



Bases y condiciones de la rifa “Por las familias de Teletón 2024”

1. **Organización:** **Fundación Teletón**, en adelante el ORGANIZADOR o TELETÓN, indistintamente, con RUC N° 80038570-5, con domicilio en Avenida Cacique Lambaré N° 4636, realizará la promoción denominada de tipo **rifa** denominada “**Por las familias de Teletón**”, en adelante **LA RIFA**, que se registrará por las bases y condiciones que se describen a continuación.
2. **Recaudación:** La recaudación que se obtenga de la rifa será utilizada en su totalidad por la Fundación Teletón para el sostenimiento de los servicios de rehabilitación para niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias.
3. **Vigencia:** La rifa tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día lunes 02 de Septiembre del 2024 hasta las 13:59 horas del viernes 29 de noviembre del 2024, siempre para rifas adquiridas dentro todo el territorio de la República del Paraguay, en adelante el "Plazo de Vigencia".
4. **Participantes:** podrán participar del sorteo de la RIFA todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años de edad, que adquieran un cupón, durante el plazo de vigencia de venta, quedando excluida la participación de las siguientes personas:
 - a. Los menores de 18 años.
 - b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
 - c. Miembros del consejo directivo, funcionarios, colaboradores y/o prestadores de servicios del ORGANIZADOR.
 - d. Quienes tengan una relación de parentesco con alguna de las personas referidas en el inciso (c), hasta el primer grado de consanguinidad, cónyuges y familiares (padres e hijos).



5. Mecánicas de Participación:

Cada interesado que cumpla con los requerimientos del inciso 4 deberá adquirir un cupón de la Rifa, el cual tendrá un costo Gs. 20.000 (veinte mil guaraníes) y estará compuesto por

- Talón: se completa los datos personales del participante (nombre y apellido, teléfono y N° de Cédula), además lleva impreso el número de boleta, que coincide con el número del cupón.
- Cupón: Contiene la información de la Rifa como fecha de sorteos, costo y N° de Cupón, queda en poder del participante, el cual será requerido para adjudicarse como Titular del premio en caso de resultar ganador.

Los cupones podrán adquirirse en cualquiera de los puntos habilitados, y podrán ser abonados en efectivo o mediante transferencias bancarias a la cuenta de la Fundación Teletón con RUC: 80038570-5 en Banco Itaú, Cuenta Corriente en Guaraníes N° 2700 0003

- 6. Prohibiciones:** Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Sorteo que se realice por cualquier proceso, técnica, o mecánica, de participación distinta a la detallada en este reglamento. El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas. La recaudación que se obtenga de la venta de los números de la rifa será administrada en su totalidad por la Fundación Teletón.

- 7. Sorteo:** Se realizará un el sorteo el día viernes 29 de Noviembre de 2024 en las instalaciones de la **Fundación Teletón**, con domicilio en la Avenida Cacique Lambaré N° 4636. El sistema de sorteo que se utilizará será el de la papeleta física y se realizará ante un Escribano Público, el cual se transmitirá desde las redes sociales de la Fundación.



Además de los ganadores de los 123 cupones sorteados, se extraerán 20 cupones adicionales que serán considerados como suplentes. Estos suplentes serán utilizados en caso de que alguno de los ganadores originales sea descalificado por no cumplir con los requisitos estipulados en las presentes bases y condiciones.

Los suplentes serán considerados en estricto orden de reemplazo, desde el Suplente Nro. 1 hasta el Suplente Nro. 20, según el orden de extracción. En caso de que un ganador sea anulado, se procederá a contactar al suplente correspondiente, siguiendo el orden mencionado, para ocupar su lugar como ganador.

8. **Adjudicación del premio:** Los resultados del sorteo serán comunicados a través de las redes sociales de la Fundación Teletón. El organizador se pondrá en contacto telefónicamente con el ganador resultante y le informará del día, hora y lugar en el que deberá estar presente para la entrega del premio. Para que el Premio sea otorgado, el ganador deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en todos los puntos de estas Bases y presentar su Cédula de Identidad Original que avalará la adjudicación del premio, acompañado del cupón de la Rifa. En caso de que se dé la situación de que los datos del talón adjudicado sean ilegibles o estén incompletos, el premio será adjudicado contra la presentación del cupón original y al comunicar los ganadores la Fundación Teletón indicará el número del talón ganador en lugar de los datos personales del adjudicado.

El premio deberá ser entregado dentro de los sesenta (60) días corridos de su asignación en la Avenida Cacique Lambaré N° 4636. Constancia que el Organizador no será responsable en caso de que el Ganador resultante hubiera informado erróneamente sus datos de contacto al momento de participar del Sorteo, quedando bajo responsabilidad del Ganador seguir las redes de Teletón para verificar los resultados del sorteo y reclamar su premio



9. Premios: Se detallan a continuación los premios a ser sorteados en la fecha mencionada anteriormente en el punto 6

1. Suv Honda All New BR-V 0km - Vicar S.A
2. Viaje a Río de Janeiro para 2 por 5 días, viaje en avión desde Foz - Travelers Viajes
3. Play Station 5 - Mi Casa con Plaza
4. Plasma de 60 pulgadas – Fapasa
5. Xbox 360 – Madrid Center
6. Notebook - TIGO
7. Bicicleta Twitter Mantis 2.0 - Cyclesport
8. Paquete de viaje para 2 a Bs As - Maral y NSA
9. Cama Sublime – Super Spuma
10. Fragancia Dior Homme - Fuschia
11. Obra de arte "Luna" - Guggiari Arte
12. Guitarra Acústica - Music Hall
13. Colección exclusiva - SAX
14. Voucher de 200 dólares - Meta Sports
15. Cambio de look (corte de cabello, lavado L'Oreal, ondas o brushing y manicura semipermanente) - Dino Coiffure
16. 2 entradas Asuncionico 2025, sector generales - G5pro
17. Cacerola - Essen
18. Cabina Dior - Fuschia
19. Noche de hospedaje para 2 - Dazzler
20. Canasta de desayuno - Maria Castaña
21. Edredón - Pilar
22. Notebook – TIGO
23. Sopladora eléctrica Stihl - Fapasisa
24. Noche de hospedaje para 2 - Hotel Guaraní
25. Horno eléctrico MIDAS de 9ltrs - Todo Casa
26. Servicio de picada para 20 personas - Asado Báez
27. Alojamiento para 2 - Hotel Casino Acaray
28. Escoba a Batería Karcher - Fapasisa
29. Pala de Pádel - Pro Sport Py
30. Camiseta autografiada - Club Cerro Porteño
31. Escultura de acero inoxidable "Serie Panambi Verá" - Pistilli
32. Licuadora de vidrio - Consumer
33. Mesita super coffe - Savita Decor
34. Sartén de 24cm - Essen
35. Camiseta autografiada - Club Olimpia
36. Cena para 4 - Pizzería Guggiari
37. Clase de Equitación - Maktub
38. Gif card 1 mes de gimnasio - Ark Gym
39. Cena para 2 - La Tarantella
40. Equipo deportivo completo personalizado - Deporti Py
41. Kit de producto - Nuestra Esencia
42. Termo para Tereré - Cooperativa La Norteña
43. Clase de Equitación - Maktub



44. Noche de hospedaje para 2 - Serafina Cabaña
45. Consumición valor 500.000 Gs. – Lulú Cantina
46. Termo de mate Stanley - Queen Store
47. Camiseta autografiada - Club Olimpia
48. Joya - Dorita
49. Hervidora eléctrica Jarra de vidrio - Aché Comercial
50. Kit de 6 individuales - Casa Rica
51. Clase de Equitación – Maktub
52. Camiseta autografiada de Jean - Club Cerro Porteño
53. Alojamiento para 2 – Hotel y Restaurant Don Nenito
54. Sábanas - Pilar
55. Diseño y cuidado de cejas - Bar de Cejas
56. Sesión de Fotos - Anita Rodas Fotografía
57. Sandwichera – Consumer
58. Termo de cuero para tereré – Kav Cueros
59. Cena para 2 – Hotel Guaraní
60. Sesión de fotos infantil – Thelmi Fotografías
61. Servicio de peluquería - Happy Kids
62. Canasta de Desayuno – Di Canastas
63. Cuadro pintado – Rhanía Art
64. Kit de asado para 5 – El Club del Asado
65. Servicio de peluquería - Happy Kids
66. Torta - Pederzani Caffè Bistro
67. Juego de cuadros – RT Arte y Deco
68. Camiseta – Club Libertad
69. Gift de lavandería – San Francisco
70. Porta tereré – Fibromax
71. Camiseta - Club Guaraní
72. Servicio de peluquería - Happy Kids
73. Tatuaje – Tapitipititi
74. Joya – Abril Joyas
75. Calzado - P&N Comercial
76. Aro de plata bañado en oro – Alicia Grassi Joyas
77. Torta tres leches – Tortas Tía Ceci
78. Servicio de peluquería - Happy Kids
79. Equipo deportivo completo personalizado - Deporti Py
80. Porta té – Fibromax
81. Kit de maquillaje – Noe Diaz Make Up
82. Calzado - Kalzados Calzate
83. Manicura y pedicura – Lila Grassi
84. Estufa torre – Todo Casa
85. Servicio de peluquería - Happy Kids
86. Equipo deportivo completo personalizado - Deporti Py
87. Vale – Depyless
88. Termo de mate – Indio
89. Servicio de peluquería - Happy Kids
90. Parrilla para asado tambor – Metalúrgica Aldito
91. Vale – Depyless



92. Servicio de peluquería - Happy Kids
93. Vale de pádel uso de cancha 1 hora – Ferinsa Padel
94. Equipo deportivo completo personalizado - Deporti Py
95. Kit de asado para 5 – El Club del asado
96. Servicio de peluquería - Happy Kids
97. Cartera de cuero - Maura Marti
98. Sesión de Spray Tanning – Sunpoint Solarium
99. Kit de sábana - Pilar
100. Vale de pádel uso de cancha 1 hora – Ferinsa Padel
101. Servicio de peluquería - Happy Kids
102. Equipo deportivo completo personalizado - Deporti Py
103. Vale – Depyleless
104. Uso de cancha de padel de 2 horas - Fanáticos
105. Gif card 1 mes de gimnasio - Ark Gym
106. Voucher de alojamiento para 2 – Posada Doña Anto
107. Paquete de cama y ducha solar 120 minutos – Sunpoint Solarium
108. Cabina Dior – Fuschia
109. Servicio de peluquería - Happy Kids
110. Vale de pádel uso de cancha 1 hora – Ferinsa Padel
111. Equipo deportivo completo personalizado - Deporti Py
112. Vaso térmico Stanley – Queen Store
113. Gif card 1 mes de gimnasio - Ark Gym
114. Vale – Depyleless
115. Pala de Pádel - Pro Sport Py
116. Uso de cancha de fútbol por 1 hora – Fanáticos
117. Edredón – Pilar
118. Voucher de alojamiento para 2 – Posada Doña Anto
119. Equipo deportivo completo personalizado - Deporti Py
120. Lifting de pestañas – Bar de Cejas
121. Perfilado de ceja + tinte – Bar de Cejas
122. Joya - Mafe Accesorios
123. Prenda Femenino - P&N Comercial
124. Gif card 1 mes de gimnasio - Ark Gym
125. Travel Journal – Esquema Paraguay
126. Equipo deportivo completo personalizado - Deporti Py
127. Prenda – Queen Store
128. Masaje relax - Vida Estética
129. Alojamiento 1 noche para dos personas – Carlos Franco Country

Los premios indicados en este apartado son intransferibles, no podrán ser canjeados por dinero o por otros bienes y/o servicios, no incluyen ninguna otra prestación, servicio o garantía no enumerados en las presentes Bases y Condiciones. Los gastos de movilidad, alojamiento, u otro gasto en que los Participantes pudieran incurrir, para reclamar y retirar el Premio, o para utilizarlo



serán a exclusivo cargo de los mismos y de ninguna manera podrán ser trasladados a la Fundación Teletón.

Conforme a lo establecido en el artículo 18º de la ley 1016/1997 En los casos de premios cuya transferencia de dominio debe efectuarse por escritura pública, deberá consignarse obligación de su organizador de realizar la transferencia de la propiedad del premio.

10. **Premios no asignados:** En caso de que el poseedor del número premiado no se presente o no haya reclamado su premio en el plazo establecido, por causas ajenas al organizador, los premios no entregados serán destinados al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.

En ninguno de los casos señalados precedentemente en que un seleccionado ganador pierda el derecho al premio que le hubiere correspondido, el organizador estará obligado a compensarlo en modo alguno.

Los premios deberán ser reclamados por los beneficiarios dentro de los **sesenta días** corridos posteriores al sorteo.

11. Los Talones y Cupones de la Rifa que presenten roturas, rayones, deterioros y/o estén borrados, con tachaduras, enmiendas y/o adulterados en la numeración no otorgarán derecho a la acreditación de los premios. La decisión de su participación queda a cargo de los organizadores.
12. La participación en la Rifa implica conocimiento y aceptación sin reservas de estos términos y condiciones, los cuales regirán la totalidad de las relaciones entre cada participante y el organizador en relación con la promoción.
13. Todo participante, por el mero hecho de participar en el sorteo, autoriza al organizador a utilizar y/o difundir su nombre, documento, datos personales, voz e imagen, ya sean videos o fotografías en los medios, soportes y formas que el organizador y/o quien éste designe consideren convenientes. En virtud de esta



autorización, el ganador no tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente. La información concerniente a cada participante será almacenada por el organizador.

14. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, comprometiéndose a mantener indemne al organizador, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.
15. Cualquier tributo, derecho u obligación aplicable como consecuencia de la participación de un participante en la Rifa, o la aceptación o entrega del premio estará a cargo del participante, salvo en lo que refiere a la transferencia por escritura pública del premio. -
16. La eventual declaración de nulidad de alguna de las cláusulas de las presentes bases no impactará en la nulidad de las cláusulas restantes, las que mantendrán su plena vigencia hasta tanto no sean declaradas nulas por una autoridad facultada por ley a este efecto.
17. Cancelación de la Rifa: El Organizador, podrá finalizar la Rifa o modificarla en caso de comprobarse la existencia de fraude o algún hecho fuera del control del mismo que imposibilite o torne excesivamente onerosa la ejecución de la misma. El Organizador pondrá en conocimiento público por medio de las redes sociales de la Fundación. De igual manera, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la presente Rifa cuando circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos lo justifiquen, sin que ello implique ningún tipo de responsabilidad para el Organizador, ni otorgue derecho alguno a los Participantes y/o las personas adjudicadas con los Premios sorteados.



18. **Situaciones no previstas:** Estas Bases y Condiciones se encuentran regidas por las leyes de Paraguay. Toda situación no prevista en ellas, que pudiera derivar un conflicto entre el Organizador y los Participantes podrán ser resueltas a pedido de los mismos vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para mejor defensa de sus derechos, sometiéndose el Organizador y los participantes a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.